



"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

ACUERDO DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA. -

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con ocho minutos del día lunes veinte de mayo del año dos mil diecinueve, reunidos en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, ubicada en el Edificio Administrativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se encuentran presente los ciudadanos Jorge Abraham González Illescas, Omar Maldonado Aragón, Cruz Itzel Espinosa Rojas y Yadira Vásquez Santiago en su calidad de Presidente, vocal, Secretaria Ejecutiva y Oficial de Protección de Datos Personales del Comité de Transparencia del sujeto obligado, Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. -

En uso de la palabra, el Licenciado Jorge Abraham González Illescas, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, e instruye a la Secretaria Ejecutiva, la Licenciada Cruz Itzel Espinosa Rojas para que proceda al pase de lista, después de lo cual ésta declara que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión y por lo tanto válidos los acuerdos que en esta se tomen, solicitando a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada la trigésima sexta sesión del dos mil diecinueve del Comité de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. - - - - -

A continuación el Licenciado Jorge Abraham González Illescas Presidente del Comité, instruye a la Secretaria Ejecutiva para que realice la lectura del orden del día propuesto, siendo el siguiente: 1.- *Pase De Lista De Asistencia y verificación Del Quórum*; 2.- *Lectura y aprobación del orden del día*; 3.- *Análisis, estudio, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de incompetencia de la información requerida mediante solicitud de folio 00324319 del C. Adán Maldonado Sánchez*; 4.- *Análisis, estudio, discusión y en su caso aprobación de la incompetencia de la información requerida mediante solicitud de folio: 00337719 del C. Manuel Santiago*, 5.- *Análisis, estudio, discusión y en su caso aprobación de los documentos relativos a Cuadro General de Clasificación,*



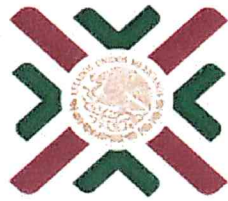
Cuadro General de Clasificación Archivística, Catalogo de Disposición Documental, Guía simple de Archivos presentados a este comité de transparencia por la Dirección de Biblioteca y Archivos de este sujeto obligado, para el cumplimiento de las obligaciones previstas en la fracción XLV del artículo 70 de la LGTAIP. 6.-Clausura y levantamiento del Acta. - - - - Hecho lo anterior, en uso de la palabra el Presidente de este Comité de Transparencia Jorge Abraham González Illescas, consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día ante lo cual éstos manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose a continuación al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el mismo.-----

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM. La Secretaria Ejecutiva comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. -----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL DÍA. La Secretaria Ejecutiva comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. -----

3.- ANÁLISIS, ESTUDIO, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE INCOMPETENCIA DE LA SOLICITUD DE FOLIO 00324319 DEL C. ADÁN MALDONADO SÁNCHEZ. Del oficio dirigido al solicitante por medio de la Plataforma INFOMEX por el cual se le informa que la información requerida no es competencia de este Sujeto Obligado de acuerdo al artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, más si lo es del Instituto Estatal Electoral y Participación Ciudadana de Oaxaca -----

4.-ANÁLISIS, ESTUDIO, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE INCOMPETENCIA DE LA SOLICITUD DE FOLIO 00337719 DEL C. MANUEL SANTIAGO. Del oficio dirigido al solicitante por medio de la Plataforma INFOMEX por el cual se le informa que la información requerida no es competencia de este Sujeto Obligado de acuerdo al artículo 59 de la Constitución



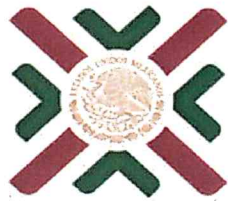
Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, más si lo es del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.-----

5.-ANÁLISIS, ESTUDIO, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A *Cuadro General de Clasificación, Cuadro General de Clasificación Archivística, Catalogo de Disposición Documental, Guía simple de Archivos presentado a este comité de transparencia para el cumplimiento de las obligaciones previstas en la fracción XLV del artículo 70 de la LGTAIP.*-----

----- CONSIDERACIONES -----

a).- Por lo que hace al análisis, estudio, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de incompetencia de la información por la que requiere la información relativa a "... elecciones locales que tienen en sus registros históricos (...) información relativa a la jornada electoral (...) así como en la elección local (...) registro de medios de impugnación locales ...". La unidad de transparencia informó al solicitante que esta solicitud no es competencia del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, orientando al solicitante que presentara su solicitud de información en el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. Por lo que hace a este Comité de Transparencia y ejerciendo sus funciones del artículo 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para modificar, revocar o confirmar la solicitud de incompetencia, este Comité determina que la solicitud realizada por el ciudadano es de notoria incompetencia para este sujeto Obligado.-----

b) Por lo que hace al análisis, estudio, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de incompetencia de la información por la que requiere la relativa a "Presupuesto de egresos del municipio de San Juan Bautista Cuicatlán 2019" La unidad de transparencia informó al solicitante que esta solicitud no es competencia del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, orientando al solicitante que presentara su solicitud de información en el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca. Por lo que hace a este Comité de Transparencia y ejerciendo sus funciones del artículo 68 de la Ley General de



Transparencia y Acceso a la Información Pública, para modificar, revocar o confirmar la solicitud de incompetencia, este Comité determina que la solicitud realizada por el ciudadano es incompetencia de este Sujeto Obligado para proporcionar la información solicitada - - - - -

c) Por lo que hace al análisis, estudio, discusión y en su caso aprobación de los instrumentos de control archivístico. Primero se remitieron a este Comité de Transparencia los siguientes documentos Cuadro General de Clasificación, Cuadro General de Clasificación Archivística, Catalogo de Disposición Documental, Guía simple de Archivos por parte de la Dirección de Archivo y Biblioteca, dentro de éstos se tiene que este órgano colegiado mediante el acta de número HCEO/LXIV/GI/002/2019 con fecha 15 de mayo está incorporado en el Sistema Institucional de Archivos contemplado en la sección segunda de los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos. De acuerdo a lo anterior, dentro de sus atribuciones se contempla en el considerando décimo fracción II inciso e) la facultad de aprobar los instrumentos de control archivístico, por tanto, este Comité toma los siguientes: - - - - -

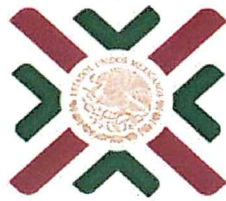
-ACUERDOS-

Con base en las anteriores consideraciones: - - - - -

PRIMERO.- Y se CONFIRMA APRUEBA la propuesta realizada de incompetencia de la información propuesta por la Unidad de Transparencia de este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respecto a la solicitud de folio: - - - - -

SEGUNDO.- se CONFIRMA Y APRUEBA la propuesta realizada de incompetencia de la información propuesta por la Unidad de Transparencia de este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca respecto a la solicitud de folio: - - - - -

TERCERO.- se CONFIRMA Y APRUEBA la propuesta realizada de instrumentos de control archivística consistentes en Cuadro General de Clasificación, Cuadro General de Clasificación Archivística, Catalogo de



Disposición Documental, Guía simple de Archivos propuestos por la Dirección de Archivo y Biblioteca por su Director el Lic. Gerardo Alejandro Cruz Montesinos para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia previstas en la Fracción XLV del artículo 70 de la LGTAIP. - - - - -

6.- CLAUSURA Y LEVANTAMIENTO DE ACTA. No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las trece horas con dos minutos del día de su inicio, se declara cerrada la presente sesión, firmando al calce y margen quienes intervinieron para la debida constancia legal. - **DAMOS FE.** - -

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

Lic. Jorge Abraham González Illescas
**Secretario de Servicios
Parlamentarios.**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

C.P. Omar Maldonado Aragón
**Secretario de Servicios
Administrativos.**

Lic. Cruz Itzel Espinosa Rojas
**Titular del Órgano
Interno de Control.**

Lic. Yadira Vásquez Santiago.
**Oficial de Protección de Datos
Personales.**